5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-230/07.

Encausado: José Ignacio Márquez Marín.

Último domicilio: Avda. de la Ría, 22, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-07/08.

Encausada: General Elevadores, XXI. Último domicilio: C/ Alonso, 23, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

> RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos escrito dirigido a la Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19, de Huelva, en el que se solicitaba los datos relativos a la cuenta bancaria de la entidad encausada en el expediente sancionador S-45/05 a efectos de proceder a la devolución de la cuantía de la sanción impuesta, para así dar cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, núm. 2 de Huelva en el procedimiento abreviado 1032/06, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, se informa a la Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19, de Huelva, que el plazo para la cumplimentación del citado trámite es de diez días a tenor de lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Expte.: S-45 /05.

Encausado: Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19.

Último domicilio: Comunidad de Propietarios de Paseo de la Independencia, núm. 19 (Huelva).

Acto que se notifica: Solicitud de datos. Extracto del contenido: Solicitud de datos.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 27 de agosto de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la resolución de concesión de subvenciones, en la modalidad de Programas de Entidades sin ánimo de lucro, al amparo de la Orden que se cita.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2008, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD DE PRO-GRAMAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE ENERO DE 2008, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2008

FUNDAMENTOS

1.º Con fecha 25 de enero del presente año se publica la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008,